



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 196/2018

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 26 de enero de 2018

VISTO: el Expediente N° 335/2018, caratulado: "SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LICITACIÓN PÚBLICA N° 4/2018 – ADQ. 15000 m3 ADOQUINES DE HORMIGÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota obrante a fs. 6, el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA, solicita autorización para el llamado a Licitación Pública para la adquisición de QUINCE MIL METROS CUADRADOS (15.000 m2) de ADOQUINES DE HORMIGÓN, modelo UNIDECOR, aptos para la ejecución de pavimentos intertrabados, que serán destinados a la Obra "Pavimento articulado y obras de arte Camino de la Costa", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que a fs. 3, se adjunta Solicitud de Pedido N° 267 de fecha 08/01/2018, por la suma estimada de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 4.800.000,00) y a fs. 4/5 se agrega Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-284 de fecha 12/01/2018, por el mismo importe.

Que a fs. 7/8, se adjunta Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, suscriptos por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA.

Que a fs. 10 el Secretario de Gobierno, Doctor Ignacio José FARFÁN, en mérito a los fundamentos expuestos por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, no presenta objeción a realizar un llamado a licitación, y remite el expediente a la Dirección de Asuntos Legales a fin de que tome intervención y dictamine al respecto.

Que a fs. 15, la Dirección de Asuntos Legales, manifiesta que de acuerdo a lo previsto en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la adquisición de QUINCE MIL METROS CUADRADOS (15.000 m2) de ADOQUINES DE HORMIGÓN aptos para la ejecución de pavimentos intertrabados, deberá realizarse mediante Licitación Pública, debiendo dictarse el acto administrativo a tal efecto.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 4/2018, cuya **APERTURA** de OFERTAS se realizará el día **8 de marzo** del año **2018**, a las **11:00 HORAS**, para la adquisición de QUINCE MIL METROS CUADRADOS (15.000 m2) de ADOQUINES DE HORMIGÓN, modelo UNIDECOR aptos para la ejecución de pavimentos intertrabados, que serán destinados a la Obra "Pavimento articulado y obras de arte Camino de la Costa", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2°.- Las OFERTAS SERÁN RECEPCIONADAS en la **DIRECCIÓN de ASUNTOS LEGALES**, hasta el día **8 de marzo del año 2018**, a las **10:00 HORAS** y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3°.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 4.800.000,00).



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 196/2018

ARTÍCULO 4°.- FÍJESE el valor del Pliego en la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00).

ARTÍCULO 5°.- PUBLÍQUESE este llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, durante dos (2) días consecutivos, y en un diario local por tres (3) días.

ARTÍCULO 6°.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción: 1110108000 – Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 29 – Cond. Ejec. Obras Públicas y Servicios Públicos - Dependencia: COCUPA – Cordón Cuneta y Pavimentos - Fuente de Financiamiento: 132 – De origen provincial - Imputación Presupuestaria: 50.78.01 2.6.4.0. – Productos de cemento, asbesto y yeso.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

IGNACIO JOSÉ FARFÁN
MARADEY
Secretario de Gobierno
Municipal

JORGE FRANCISCO
Vicepresidente
a/c Presidencia Municipal



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 196/2018